

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

“Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación”

Entidad sujeta a control:	HOSPITAL REGIONAL DOCENTE LAS MERCEDES
Órgano/unidad orgánica de la Contraloría General de la República u Órgano de Control Institucional a cargo del seguimiento:	OCI GERESA
Período de seguimiento:	JULIO - DICIEMBRE 2025.

N° DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO RECOMENDACIÓN
18705-2025-CG/PREV-AOP	Informe de Acción de Oficio Posterior	1	Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias a fin de atender o superar los hechos con indicios de irregularidad como resultados de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	PENDIENTE
4310-2025-CG/GRLA-AOP	Informe de Acción de Oficio Posterior	1	Adoptar las acciones que correspondan, en el ámbito de sus competencias, a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	EN PROCESO
004-2025-2-0633-AOP	Informe de Acción de Oficio Posterior	1	Adoptar las acciones que correspondan, en el ámbito de sus competencias, a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	IMPLEMENTADA
003-2025-2-0633-AOP	Informe de Acción de Oficio Posterior	1	Adoptar las acciones que correspondan, en el ámbito de sus competencias, a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	EN PROCESO
152-2023-3-0118	Auditoria Financiera	3	RECOMENDACIÓN N° 1 El Director del Hospital Regional Docente Las Mercedes - Chiclayo, deberá disponer al Jefe de la División de Administración, dicte directivas al Jefe de la Unidad de Contabilidad a fin que efectúe el análisis y ajuste contable de la cifra expuesta afectando el rubro Resultados Acumulados, con la finalidad de sanear la cuenta y presentar la cifra verazmente en los estados financieros en el período por el cual se preparan. RECOMENDACIÓN N°2 El Gerente del Hospital Regional Docente Las Mercedes - Chiclayo, disponga al Jefe de la División de Administración, para que en coordinación con los jefes de las Unidades de Contabilidad y Patrimonio, realicen acciones administrativas para la toma del inventario. Con el propósito de presentar cifras confiables en los estados financieros en el período por el cual se preparan. RECOMENDACIÓN N°3 El Director del Hospital Regional Docente Las Mercedes - Chiclayo, deberá disponer al Jefe de la División de Administración, dicte directivas al Jefe de la Unidad de Contabilidad para que realice el análisis de cuentas y proceda practicar el ajuste contable, con la finalidad de sincerar el rubro y presentar información financiera razonable.	EN PROCESO